



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

**Rionegro**  
Tarea de Todos

## HOJA DE VIDA DEL TRAMITE AUDIENCIA PÚBLICA Y FALLO CONTRAVENCIONAL

IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE			
<b>En qué consiste el trámite</b>	Este trámite lo deben realizar todas las personas (Conductores) o representantes de aseguradoras, que requieran Audiencia Pública, para esclarecer un proceso contravencional por accidente de tránsito o desacato a una norma de tránsito. Un accidente de tránsito, (sólo daños, con lesiones u homicidio) o infracción común, acorde a la normatividad legal vigente. (CNT)		
<b>Requisitos necesarios para el trámite</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentación personal con documento de identidad original, para ser notificado dentro de los cinco días hábiles siguientes al hecho; si va tener representación jurídica lo debe hacer el abogado con poder diligenciado y autenticado por notario público.</li> <li>✓ Presentarse a la fecha y hora señaladas para rendir declaración.</li> </ul>		
<b>Costo del trámite</b>	<b>Lugar donde se realiza el pago</b>	<b>Cuentas Bancarias</b>	<b>Forma de pago</b>
Ninguno	No Aplica	No Aplica	Tarjeta crédito <input type="checkbox"/> Tarjeta débito <input type="checkbox"/> Cheque <input type="checkbox"/> Efectivo <input type="checkbox"/>
<b>Pasos para realizar el trámite</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una vez notificado el usuario, debe presentarse para rendir audiencia pública y aportarle al despacho material probatorio para esclarecer los hechos.</li> <li>2. Aportar las pruebas necesarias al expediente.</li> <li>3. Notificarse de fecha y hora del fallo</li> <li>4. Presentación de recurso de apelación si la resolución lo amerita, de lo cual el fallo contravencional queda en firme.</li> </ol>		

DÓNDE REALIZAR EL TRÁMITE	
<b>Dependencia donde se realiza el trámite:</b>	Subsecretaría de Movilidad, Transporte y Tránsito
<b>Área donde se realiza el trámite:</b>	Subsecretaría de Movilidad, Transporte y Tránsito
<b>Dirección:</b>	Carrera 47 N. 62-50
<b>Teléfonos:</b>	5204060 Ext. 4157, 5621717
<b>E-mail:</b>	transito@rionegro.gov.co
<b>Página Web:</b>	www.transitorionegro.com
<b>Horario de atención:</b>	Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. Sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m.

OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE	
<b>Principales normas que regulan el trámite</b>	Ley 1712 de 2014 Ley 1696 de 2013 Ley 1548 de 2012 Código Contencioso Administrativo Resolución 000181 de 2015 Resolución 1844 de 2015
<b>Tiempo para la solución del trámite:</b>	Dependiendo el caso
<b>Producto que se obtiene:</b>	Fallo contravencional
<b>Forma en que se recibirá la respuesta:</b>	Personal y por estrado según lo estipula CNT
<b>Observaciones:</b>	El tiempo para la solución del trámite varía de acuerdo a la tipificación de la contravención.  Este trámite fue modificado el 28 de marzo de 2016

